



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Num. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO Responsable Oficialia Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXIX HERMOSILLO, SONORA LUNES 23 DE MARZO DE 1987 No. 24

GOBIERNO ESTATAL PODER EJECUTIVO

DECRETO que incorpora como bien del dominio público del Estado, el inmueble ubicado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora con una superficie de 3,200 metros cuadrados. 2

ISSSTE

ACUERDO de Regularización No. 10-002-87 que celebran por una parte el Ejecutivo del Estado y por otra parte el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con relación al Fraccionamiento Issste-Vofissste, Unidad Morelos de la Ciudad de Hermosillo. 5

CONVOCATORIA que hace el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, a las personas con carácter de herederos de la C. Ma. de Jesús Acosta López de Campoy. 11

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO en Juicio Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovió Armando Trujillo Valencia. 11

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió Isidro Torres García. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Dolores Jiménez Viuda de Pintado. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario bienes de: Alejandro Vizcarra Meza. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Francisca Torres Meral. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Estela Samaniego Daniel. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Alberto Durazo y Faustina Orozco Ericón. 11

AVISO Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del Sr. Doctor Pastor Pérez de Anda. 11

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió Agripino Moreno Madrid. 11

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió Sofía Valenzuela de Arvizu. 11

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), promovió Tomasa Gutiérrez Valenzuela de López. 11

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió Francisco Gonzalo Ochoa Pino. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Ramona Fimbres Acedo. 12

EDICTO en Juicio Hipotecario, promovió el Lic. José Cornelio Camacho Quintero, en contra de los Sres. Adalberto Mora Mendoza y Verónica Ortiz de Mora y otros. 12

EMPLAZAMIENTO a Constructora Vazte, S.A. y Javier Vázquez Elliot, Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Ruth María Unger de Alverde, en su contra. 12

CONVOCATORIA a Remate en Segunda Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió el Lic. Rolando Tavares Ibarra, contra Rafael Valle Mungaray. 12

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió el Lic. Ignacio Campa García, contra Analysve Hull de Valenzuela. 12

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió el Lic. Alvaro Melicoff Taddei, contra María Jesús Sánchez Valenzuela. 12

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II, 4, 10 FRACCIÓN II, 13, 21 FRACCIÓN II, 24 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE SONORA; Y

C O N S I D E R A N D O

I.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ES PROPIETARIO DEL TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE, EN 40.00 METROS CON CALLE TEHUANTEPEC; - AL SUR, EN 40.00 METROS CON CALLE MANUEL Z. CUBILLAS; AL ESTE, EN 80.00 METROS CON CALLE COMONFORT; Y AL OESTE EN 80.00 METROS CON PROPIEDADES QUE SON O FUERON DE LA SRA. NAVARRETE Y EL SR. CARLOS G. BALDERRAMA, POR ASÍ HABERLO ADQUIRIDO POR CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRÓ CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1981, COMO QUEDÓ ASENTADO EN LA ESCRITURA NÚMERO 3,659 VOLUMEN 64, TIRADA ANTE LA FE DEL C. LIC. DAVID MAGAÑA ROBLEDO, NOTARIO PÚBLICO No.16, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, QUE FUE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, CON FECHA 7 DE ENERO DE 1982, BAJO EL NÚMERO 112,154 DE LA SECCIÓN I, VOLUMEN 175.

II.- QUE DICHO INMUEBLE NUNCA FUE INCORPORADO AL DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO, POR LO QUE SE CONSERVÓ EN SU PATRIMONIO COMO UN BIEN DEL DOMINIO PRIVADO.

III.- QUE EL MENCIONADO INMUEBLE POR SU UBICACIÓN TAN CÉNTRICA Y SU CERCANÍA A LOS EDIFICIOS QUE ALBERGAN LAS OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, ES DE VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, YA QUE INMUEBLES DE ESTE TIPO, SON NECESARIO ADQUIRIRLOS POR EL EJECUTIVO, PARA

LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A LA FUNCIÓN DE OFICINAS PÚBLICAS DEL ESTADO, PARA EL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS PODERES DEL ESTADO, SIENDO TOTALMENTE ADECUADO Y APROVECHABLE PARA ESTA FUNCIÓN.

IV.- QUE ESTE INMUEBLE POR SU UBICACIÓN, EXTENSIÓN Y CARACTERES PROPIOS, ES COMPATIBLE TOTALMENTE CON LA FUNCIÓN DE ALBERGAR OFICINAS PÚBLICAS O BIEN APOYAR LA FUNCIONALIDAD DE ELLAS, SIRVIENDO COMO ESTACIONAMIENTO, Y ADEMÁS CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO EN DICHA ZONA.

V.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE NECESIDAD DE DESTINAR NUEVAS ÁREAS, UBICADAS EN LAS CERCANÍAS DE SUS ACTUALES OFICINAS, A FIN DE ALOJAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE POR SU EJERCIMIENTO NORMAL, TANTO EN PERSONAL COMO EN MEDIOS PARA CUMPLIR SUS FUNCIONES, TIENEN NECESIDAD DE MAYORES ESPACIOS PARA OFICINAS Y ESTACIONAMIENTOS DESTINADOS AL PÚBLICO QUE ASISTE A LAS MENCIONADAS DEPENDENCIAS.

VI.- QUE DE ACUERDO A LO EXPRESADO EN LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, Y TOMANDO EN CUENTA QUE EL USO QUE SE LE PRETENDE DAR, LLENA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LAS LEYES DE DESARROLLO URBANO, EN VIGENCIA Y ADEMÁS ENCUADRA EN LA HIPÓTESIS PREVISTA POR EL NUMERAL 40. DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO QUE ESTABLECE LO QUE CORRESPONDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO DECRETAR LA INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO DE UN BIEN QUE FORMA PARTE DEL DOMINIO PRIVADO, CUANDO SU POSESIÓN CORRESPONDA AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

ARTICULO 1o.- SE INCORPORA COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO, EL INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE, EN 40.00 METROS CON CALLE TEHUANTEPEC;
AL SUR, EN 40.00 METROS CON CALLE MANUEL Z. CUBILLAS; AL ESTE,
EN 80.00 METROS CON CALLE COMONFORT; Y AL OESTE, EN 80.00 ME-

TROS CON PROPIEDADES QUE SON O FUERON DE LA SRA. NAVARRETE Y-
EL SR. CARLOS G. BALDERRAMA.

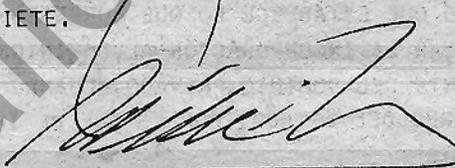
ARTICULO 20.- EL INMUEBLE DESCRITO EN EL ARTÍCULO
10. DE ESTE DECRETO, SE DESTINARÁ A UN SERVICIO PÚBLICO CONSIS-
TENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PÚBLICAS DEL ESTADO, A --
FIN DE QUE EN ELLAS EJERZAN SUS FUNCIONES DIRECTAMENTE LOS PO-
DERES DEL ESTADO.

ARTICULO 30.- EN TANTO SE LLEVA A CABO LA CONSTRUC-
CIÓN DE LAS MENCIONADAS OFICINAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, DICHO-
INMUEBLE PODRÁ USARSE, PREVIA CONCESIÓN QUE EN TÉRMINOS DE LEYES
OTORQUE LA AUTORIDAD COMPETENTE, COMO ESTACIONAMIENTO, A FIN DE
APOYAR LA FUNCIONALIDAD DE LAS OFICINAS PÚBLICAS ACTUALES QUE --
PRESTAN SERVICIO AL PÚBLICO.

T R A N S I T O R I O S :

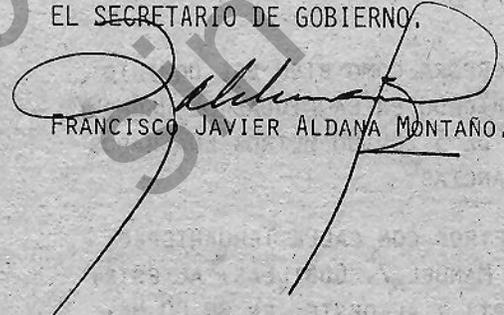
ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VI-
GOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL --
DEL ESTADO, DEBIENDO INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA -
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, -
SONORA.

D A D O EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN
LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS TRECE DÍAS DE MARZO DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.



RODOLFO FÉLIX VALDÉS.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.



FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO.

ACUERDO DE REGULARIZACION No. 10-002-87, DEL FRACCIONAMIENTO -
ISSSTE-FOVISSSTE, UNIDAD MORELOS DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, -
SONORA; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIO--
NAL DEL ESTADO, ING. RODOLFO FELIX VALDES, CON LA INTERVENCION
DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, C.P. FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTA
ÑO, DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, ---
ING. CESAR A. SILVA GOMEZ Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMO-
SILLO, SONORA, LIC. HECTOR GUILLERMO BALDERRAMA NORIEGA; A ---
QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO"; Y --
POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIA
LES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, REPRESENTADO POR SU DELE--
GADO ESTATAL, LIC. MARIANO CARREÑO CARLON, A QUIENES EN LO SU-
CESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", ACUERDO QUE SE --
SUJETA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S .

PRIMERO:- El C. LIC. MARIANO CARREÑO CARLON, manifestó
ser Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios --
Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme se acredita
con copia certificada de la Escritura Pública No.27,302, volu-
men 472, de fecha 30 de Octubre de 1985; que su nombramiento -
a la fecha no ha sido revocado.

SEGUNDO:- Que el Instituto adquirió mediante donación ---
hecha por el Gobierno del Estado un terreno con superficie de
50,000.00 metros cuadrados, misma operación que se formalizó -
en la Escritura Pública número 3,661 de fecha 15 de Agosto de
1961, pasada ante la fé del Notario Público No. 36 de esta --
ciudad, inscrita bajo el número 24022, volúmen 72, sección --
Primera del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de
este Distrito Judicial.

TERCERO:- El terreno de referencia hace aproximadamente
veinte años fue fraccionado en 166 lotes para satisfacer nece-
sidades de vivienda de los derecho-habientes del Instituto, -
así como un lote comercial para uso de servicio de los mismos
derecho-habientes, el cual se encuentra actualmente ocupado -
por una tienda de ISSSTESERVICIO; conformando el grupo de man

zanas localizadas entre Periferico Norte, Calle Alamos, Avenida Juárez y Boulevard Morelos de esta ciudad.

CUARTO:- Declara "LA FRACCIONADORA", que con fecha 13 de Abril de 1982, solicitó por escrito ante la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la Regularización del fraccionamiento y subdivisión en lotes del terreno enunciado en el antecedente segundo del presente acuerdo.

QUINTO:- Se anexan como parte integrante del presente acuerdo, los siguientes documentos:

A).- Constancia expedida por Comisión Federal de Electricidad, con fecha 3 de Septiembre de 1986, donde se manifiesta que la red de distribución de energía eléctrica del fraccionamiento que nos ocupa, se encuentra integrada al sistema eléctrico y la disponibilidad de servicio en dicha área.

B).- Oficio número DT-091-86, expedido por el Sistema Estatal de Agua Potable de Hermosillo, de fecha Septiembre 5 de 1986, mediante el cual se hace constar que las redes de Agua Potable y Drenaje del Fraccionamiento ISSSTE-FOVISSSTE, Unidad Morelos, se encuentran integradas al Sistema General de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad.

C).- Escrito de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales, en el que dan por recibidas las obras de urbanización, consistentes en el trazo del fraccionamiento, alumbrado público, guarniciones de concreto, nomenclatura de calles, banquetas de concreto y señalamientos de tránsito.

SEXTO.- Establecidos y aceptados los anteriores ANTECEDENTES y habiendo llegado a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

1.- Que se encuentra dirigido el fraccionamiento a las necesidades habitacionales de 166 (ciento sesenta y seis) familias.

2.- Que a nadie beneficiaría negar la regularización del fraccionamiento.

3.- Que los Organismos Operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Electrificación, dieron por recibidas las obras respectivas.

4.- Que las Autoridades Municipales dieron por recibidas y aceptadas las obras de urbanización del fraccionamiento

Como consecuencia de este análisis y en respuesta a la solicitud de regularización del Fraccionamiento ISSSTE-FOVISSSTE Unidad Morelos de la ciudad de Hermosillo, Sonora, "EL EJECUTIVO", que preside el C. Gobernador Constitucional del Estado, resuelve dictar el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO:- Se autoriza a "LA FRACCIONADORA" la regularización del FRACCIONAMIENTO ISSSTE-FOVISSSTE, UNIDAD MORELOS, de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, de conformidad con los planos y documentos que presentó ante la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado.

SEGUNDO:- Con objeto de dejar constancias del fraccionamiento que se está regularizando, mediante este acto se citan enseguida los datos numéricos de manzanas, lotes y áreas que integran el fraccionamiento, los que supuestamente están correctos conforme a lo que reporta "LA FRACCIONADORA". Si por alguna causa esos datos necesitan modificarse, "LA FRACCIONADORA" se dirigirá oportunamente a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, exponiendo las causas y definiendo el cambio, cuya autorización solo se dará a juicio de esa Secretaría, si procede.

RELACION DE AREAS DEL FRACCIONAMIENTO

Manzana No.	Del Lote al Lote	Número de Lotes	Superficie M2
I	1 AL 16	16	3,320.00
II	1 AL 20	20	3,920.00
III	1 AL 18	18	3,500.00
IV	1 AL 16	16	3,320.00
V	1 AL 20	20	3,776.00
VI	1 AL 14	14	2,516.00
VII	1 AL 24	24	4,800.00
VIII	1 AL 14	14	2,840.00
IX	1 AL 6	6	1,219.00
X	1 AL 18	18	3,430.00
XI	1	1	1,600.00
VIALIDAD			15,759.00

S U M A S : 167 50,000.00 M2

U S O S DEL S U E L O

CONCEPTO	SUPERFICIE VENDIBLE	SUPERFICIE NO VENDIBLE
AREA VENDIBLE	32,641.00	
AREA COMERCIAL		1,600.00
VIALIDAD		15,759.00
TOTAL :	32,641.00	17,359.00

TERCERO:- "LA FRACCIONADORA", cede gratuitamente al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, el área de todas las Calles que comprenden al Fraccionamiento ISSSTE-FOVISSSTE, UNIDAD MORELOS de esta ciudad; las cuales se encuentran debidamente recibidas y aceptadas por dicho Ayuntamiento, según escrito referido en el Inciso c) del apartado quinto de este acuerdo.

CUARTO:- De conformidad con lo establecido por el artículo 176 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y la Ley de Hacienda en el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA", se encuentra exenta del pago de toda clase de impuestos y derechos.

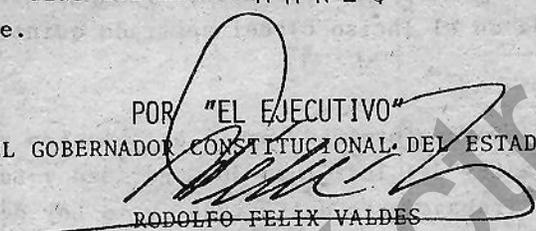
QUINTO:- "LA FRACCIONADORA", se obliga a respetar el presente acuerdo e inscribirlo ante las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, en un plazo no mayor de 30 días, contados a partir de la fecha de su firma, pero siempre y cuando se haya publicado en el Boletín Oficial del Estado; a fin de que surta plenamente sus efectos las traslaciones de dominio de los lotes del fraccionamiento que se regulariza.

SEXTO:- Para el efecto de formular el "ACTA DE RECEPCION DE OBRAS", la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, vigilará que previamente se haya cumplido con todos y cada uno de los apartados de este acuerdo.

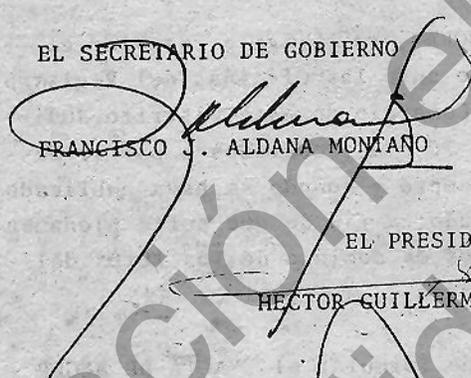
SEPTIMO:- Ambas partes convienen en que la autorización de venta de lotes, será otorgada por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, una vez que "LA FRACCIONADORA" haya llevado a cabo lo estipulado en el presente acuerdo.

LEÍDO que fué el presente acuerdo y enteradas del alcance y fuerza legal del mismo, las partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los SEIS días del mes de MARZO de mil novecientos ochenta y siete.

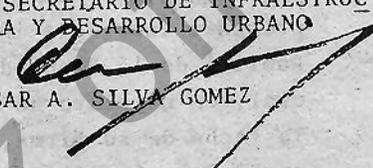
POR "EL EJECUTIVO"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


RODOLFO FELIX VALDES

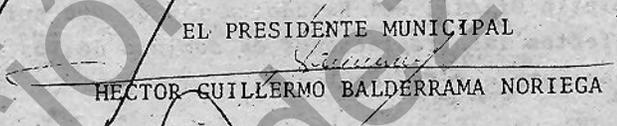
EL SECRETARIO DE GOBIERNO


FRANCISCO J. ALDANA MONTAÑO

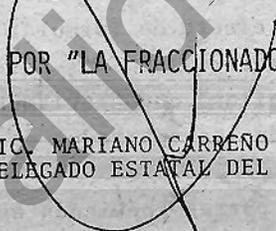
EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO


CESAR A. SILVA GOMEZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL


HECTOR GUILLERMO BALDERRAMA NORIEGA

POR "LA FRACCIONADORA"


LIC. MARIANO CARREÑO CARLON
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE

CONVOCATORIA

Con fundamento en la Base IV. del Inciso A. del Artículo 88 BIS de la Ley No. 38, que rige el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, se convoca a las personas que conforme a la Legislación Civil tengan el carácter de herederos del (a) _____ C. MA. JESUS ACOSTA LOPEZ DE CAMPOY, a reclamar el pago por la cantidad de \$640,000.00, que le corresponde por concepto de Seguro de Vida.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES
ECONOMICAS Y SOCIALES
LIC. LUIS FRANCISCO ROBLES LINARES G.

659-21-24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

Expediente No. 96-87. Se hace conocimiento público ARMANDO TRUJILLO VALENCIA, promovió este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuum fin acreditar propiedad Prescripción Positiva Solar sin número ubicado en Bacabampo, Sonora, superficie 1,200.00 metros cuadrados, señalándose menoría el 30 de marzo de 1987. Diez Horas ante este Juzgado, con citación colindantes y autoridades correspondientes.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.

13 DE FEBRERO DE 1987

565-18-21-24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA.

EDICTO

ISIDRO TORRES GARCIA, promovió este Juzgado Juicio Declarativo de Propiedad, expediente No. 92-86, fin declare prescrito a su favor predio de terreno urbano ubicado en este Municipio, lote No. 5, manzana 125, región tercera de este Puerto, con superficie de 675 metros cuadrados con las siguientes colindancias:

NORTE: En 35 metros con lote No. 6, SUR: En 35 metros con Calle Ruiz Cortinez, ESTE: En 25 metros con Avenida Abasco, OESTE: En 25 metros con lote No. 1, propiedad de ANTONIO BERCOBICH. Testimonial respectiva, verificativo en este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

PUERTO PEÑASCO, SONORA. A 14 DE FEBRERO
DE 1987

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C.P. DE LIC. LAURA IRENE SALDATE VASQUEZ.

566-18-21-24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES JIMENES VIUDA DE FINTADO. Convoquese quiénes creánsese derecho herencia, deducirlo junta herederos DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 179-87.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ

648-21-24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO VIZCARRA MEZA; Convoquese quiénes creánsese derecho herencia, deducirlo junta herederos DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL DE 1987. Local este Juzgado. Expediente número 302-87.

CIUDAD OBREGON, SONORA. A 23 DE
FEBRERO DE 1987

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO

149-21-24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR HERMOSILLO
SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA TORRES MERAZ; Convoquese quiénes creánsese derecho herencia, deducirlo junta herederos EL TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. Local este Juzgado. Expediente número 2543-86.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ

650-21-24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTELA SAMANIEGO DANIEL; Convoquese quiénes creánsese derecho herencia, deducirlo junta herederos LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 1695-86.

H. NOGALES, SONORA, A 2 DE MARZO DE 1987

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALICIA VIELLEDENT MENDEZ

651-21-24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CANANEA, SONORA

EDICTO

Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO DURAZO Y FAUSTINA OROZCO ERICON.

Convoquese quiénes considerase derechos herencia y acreedores; presentánsese a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrada en este Juzgado el día Veintitres de Marzo del año en curso, a las DIEZ TREINTA HORAS. Expediente No. 2-87.

CANANEA, SONORA, A 28 DE ENERO DE 1987.

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

652-21-24

EL NOTARIO PUBLICO 48
LIC. AGUSTIN RAMIREZ ROMO

CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro, volumen Ciento Cuatro, de fecha 25 de febrero de 1987, la señora CARMELA FRAGOZO VIUDA DE PEREZ, radicó en la Notaría a cargo del suscrito la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Dr. PASTOR PEREZ DE ANDA, aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

CD. OBREGON, SON., A 26 DE FEBRERO DE 1-
987

EL NOTARIO PUBLICO 48
LIC. AGUSTIN RAMIREZ ROMO

664-21-24

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Radicó este Juzgado Declarativo de Propiedad, promovido por AGRIPINO MORENO MADRID, a efecto de declarar que se ha convertido en propietario del lote terreno urbano ubicado en calle sin nombre colonia el Paraíso "Victoria" municipio de Hermosillo, Sonora, con superficie de 2000 M2 siguientes medidas y colindancias.

NORTE: 28.00 Mts. con calle sin nombre.
SUR: 28.00 Mts. con predio de Aída Cázares de Ruiz.
ESTE: 71.42 Mts. con predio de Ignacio Ferrales.
OESTE: 71.42 Mts. con predio de Aída Cázares de Ruiz.

Antecedentes a vista en Secretaría Primera del Juzgado Segundo del Ramo Civil, personas interesadas deducir sus derechos, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL AÑO EN CURSO, tenga lugar local este Juzgado Información

Testimonial Expediente No. 335-87.

MARZO 5 DE 1987.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.
C. FLORA BUJANDA FIGUEROA

655-21-24-27

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Declarativo de Propiedad de Bien Inmueble ubicado en Lote 5 de la manzana 23 del Pueblo de Cacort Son., promovido por Soñia Valenzuela de Arizón; convoquese quiénes creánsese con derecho sobre el Inmueble a la Audiencia llevar a cabo el 09 de abril a las 10:00 A.M. H. de 1987 en el Juzgado Segundo del Ramo Civil bajo expediente 407-87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ

656-21-24-27

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE
SONORA, NAVOJOA

EDICTO

TOMASA GUTIERREZ VALENZUELA DE LOPEZ, presentó este Juzgado promoviendo Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), expediente número 103-87, objeto justificar posesión adquisitiva respecto lote de terreno número tres, manzana número seis, Fundición, municipio de Navojoa, Sonora, superficie setecientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en veinte metros con la calle 2 poniente.
Al Sur, en igual medida con solar número 11.
Al Este, en treinta y cinco metros, con solar número 2.

Al Poniente, en igual medida, con solar número 4. Información mándose recibir citación colindantes. Registro Público de la Propiedad, a las DIEZ HORAS SEIS DE MAYO AÑO EN CURSO.

25 DE FEBRERO DE 1987

EL SRIO. DE ACUERDOS
C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES

657-21-27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

Expediente número 93-87, FRANCISCO GONZALO OCHOA PINO, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, fin justificar prescripción positiva respecto de predio rústico de agostadero denominado "El Carrizo", ubicado municipio de Cucurpe, Sonora, superficie de 2,292-76-91 hectáreas, siguientes medidas y colindancias: Norte, en línea quebrada de Veintitres lado con medida total 8,424.04 metros propiedad de MARGARITA MARIA DE ALBELAIS Y AGUSTIN ALBELAIS VARELA; Sur, línea quebrada de Once lado con distancia total de 8,816.82 metros con predios de MARIA DE JESUS MUNGARAY VIUDA DE VALENZUELA Y DE MARIA LUISA E ISAURO PALOMINO; Este, línea quebrada de cuatro lados, distancia total de 6,424.69 metros con propiedad de CARLOS MARTIN PADRES CONTERAS; Oeste línea quebrada de Once lados, medida total de 4,068.50 metros con propiedad de DESIDERIO ARIZU.

Citánsese interesados comparezcan a deducir derechos. Se recibirá testimonial de señoras ERNESTO VALENZUELA LEON, LUIS RENE TRELLES Y RAUL GASTELUM VALVIDIA, DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS OCHO DE ABRIL PRO XIMO.

MARZO 3 DE 1987

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
C. DELIA FUENTES CORDOVA
PASANTE LIC. EN DERECHO

658-21-24-27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA, SONORA.

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora RAMONA FIMBRES ACEDO; Convócase quienes consideren derechos herencia y acreedores; preséntense a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrase en este Juzgado el día Veintinueve de Marzo del año en Curso, a las DIEZ TREINTA HORAS. Expediente 820-86.

CANANEA, SONORA, A 4 DE FEBRERO DE 1987

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ.

653-21-24

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Expediente número 823-86. Juicio Hipotecario, promovido por LIC. JOSE CORNELIO CAMACHO QUINTERO, apoderado legal de BANCAM, S.N.C., en contra de los señores ADALBERTO MORA MENDOZA y VERONICA ORTIZ DE MORA y OTROS, el C. Juez señala las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, para que tenga lugar, en este Juzgado el remate primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano y casa habitación en el construida, con superficie de 218.75 metros cuadrados, ubicado en la calle José S. Healy (antes Nogales) esquina con calle Gustavo Muñoz, correspondiéndole a dicho lote, el número ocho, de la manzana 33-A, Cuartel Once, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 17.50 metros con lote número 7 de la manzana 33-A; Al sur, en igual medida con la calle Nogales (hoy José S. Healy); Al Este, en 12.50 metros con lote 16; y al Oeste, en la misma dimensión, con la calle Gustavo F. Muñoz.

Sirviendo base remate la cantidad de \$9'625,000.00 (NOVE MILONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100 M.N.) y postura legal cubra dos terceras partes de dicha cantidad. Hagase publicación de edictos convocándose a postores.

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 10 DE 1987.

ATENTAMENTE,
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME.

693-22-24

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

CONSTRUCTORA VAZTE, S.A. Y JAVIER VAZQUEZ ELLIOT.

En amparo 1577-86, promovido por RUTH MARIA UNGER DE ALVERDE, en contra de actos el Juez Vigésimo Séptimo Civil del Distrito Federal, el Juez Segundo del Ramo Civil de esta ciudad, otras autoridades y por desconocerse su domicilio, por auto de fecha Veintiocho de Enero de Mil Novecientos Ocho y Siete, ordenóse emplazamiento por edicto que se publicaran por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial del Estado y periódico El Imparcial, ambos de esta ciudad, por lo que se le requiere para que dentro término tres días a partir última publicación, señale domicilio conocido esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo término concedido se le formularán por medio de lista se fije estrados este Juzgado conformidad artículo 30 fracción II. Ley Amparo haciendo conocimiento copia demanda encontrarse este Juzgado.

A.) Nombre quejoso: RUTH MARIA UNGER DE ALVERDE.

B.) Tercero perjudicado: CONSTRUCTORA VAZTE, S.A.

C.) Autoridades Responsables: El Juez Vigésimo Séptimo Civil de esta ciudad, los Actuarios Ejecutores primero los actuar los ejecutores segundo, los Actuarios ejecutores tercero del Juzgado Segundo del Ramo Civil en esta ciudad; el C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Hermosillo el C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y Comercio de Puerto Peñasco, Sonora; el C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y Comercio de Gaborza, Sonora; el C. Jefe de Policía Judicial del Estado y el C. Jefe, director o Comandante de la Policía Municipal de esta ciudad.

D.) Acto reclamado: el embargo o secuestro trabado en bienes de mi propiedad RUTH MARIA UNGER SANCHEZ DE ALVERDE, mediante diligencia de fecha 15 de Julio de Mil Novecientos Ocho y Seis, el depósito en manos de terceros de tales bienes, la desposesión u ocupación que mi perjuicio pretenden hacer de dichos bienes, la inscripción en los Registros Públicos de la Propiedad de la diligencia de embargo, los cuales se derivan del Expediente No. 268-86. Relativo al Juicio Ordinario

Mercantil, el cual se emplazo mediante exhorto, diligenciado por el Juzgado Segundo del Ramo Civil de esta ciudad.

En razón de lo anterior, fíjense nuevamente las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL PROXIMO, para celebración audiencia constitucional.

ATENTAMENTE.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 3 DE 1987.

SECRETARIO DEL JDO. 1o. DE DTO. EN EL EDO.

LIC. FCO. RAUL MENDEZ VEGA.

726f/22-24-26

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.

Expediente número 1182-85. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el señor Licenciado Rolando Tavares Ibarra, endosatario en procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., contra RAFAEL VALLE MUNGARAY, C. Juez mando rematar en segunda almoneda y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno y casa habitación en el construida, marcado con el número 4 de la manzana XIII, de la segunda etapa del Fraccionamiento "Palmar del Sol" de esta ciudad, con superficie de 210.00 metros cuadrados, que colinda al Norte en 10.50 metros con calle Horizonte al Sur en 5.28 metros con lote número 16 y en 5.22 metros con lote número 15, al Este en 20.00 metros con lote número 5, y al Oeste en 20.00 metros con lote número 3; mismo que tiene un valor de 11'834,000.00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), según avalúos practicados en autos.

Atelctó ordenó anunciar la subasta y convocar a postores por este conducto y señala las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, para que tenga lugar en el local que ocupa el Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad arriba anotada y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, menos el veinte por ciento.

HERMOSILLO, SONORA, 5 DE MARZO DE 1987
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MYRNA GLORIA GARZARIVERA.

694-22-23-24

JUZGADO SEGUNDO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

REMATE: PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 807-86, promovido, licenciado IGNACIO GAAPA GARCIA, representante legal de Satellite Automotriz, S.A., en contra de Analyse Hull de Valenzuela, señalándose Diez Horas del Día Seis de Abril del año en curso, tenga lugar en este Juzgado remate Primera Almoneda siguiente bien:

Vehículo tipo Atlantic, Marca Volkswagen, modelo 1984, 2 puertas, Standar, color azul turquesa.

Sirviendo de base remate \$2,600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional) y como postura legal la que cubra las dos terceras partes.

HERMOSILLO, SONORA, A 5 DE MARZO DE 1987
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
P. DE LIC. FLORA BUJANDA FIGUEROA.

695-22-23-24

JUZGADO TERCERO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 89-86, promovido por Lic. Alvaro Melicoff Taddel, End. en Proc. de BANORO, S.N.C. Vs. Maria Jesus Sanchez Valenzuela, señalándose DIEZ HORAS TREINTA DE MARZO del año en curso, tenga lugar segunda Almoneda de remate siguiente bien:

Inmueble ubicado en calle de Marfil 33, Colonia Casa Blanca, lote 3, manzana 4, siguientes colindancias superficie 136 metros cuadrados y 81.00 metros, cuadrados de construcción.

NORTE: 17.00 metros con lote 2; SUR 17.00 Mts. lote 4; ESTE: 8.00 Mts. con calle Costa de Marfil; OESTE: 8.00 Mts. con lote 42.

Por la cantidad de \$8'148,000.00 M.N. Y postura legal que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo menos el 20 por ciento.

FEBRERO 18 DE 1987

SRIO PRIMERO DE ACUERDOS
GILBERTO LEON LEON.

696-22-23-24

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 471-86, promovido por Autos y Accesorios S.A. contra Francisco Huicosa Moreno, ordenóse sacar remate primera almoneda siguiente bien: Casa habitación edificada en lote 17 manzana 12 del Fraccionamiento Villa California con superficie de 181.125 metros cuadrados de esta ciudad. Convóquense postores y acreedores, remate verificarse este Juzgado DIEZ HORAS DIA VEINTIDOS DE ABRIL AÑO EN CURSO, siendo postura legal quien cubra 2/3 partes de: \$13'835,750.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, 00/100 M.N.).

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 18 DE 1987

EL SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO SEGUNDO

DEL RAMO CIVIL
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ.

697-22-23-24

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente No. 1488-84 promovido por Banca Crami, S.N.C. contra Jorge Gutiérrez Preciado y Miguel Angel Gutiérrez Preciado, ordenóse sacar remate primera almoneda siguiente bien: Fracción Norte lote 7, manzana 78, Sección Urbanizable 4 casa-habitación construida en el mismo lote, superficie 562.50 metros cuadrados de esta ciudad, propiedad a nombre de la señora Rosa María Garza Armenta de Gutiérrez. Convóquense postores y acreedores, remate verificarse este Juzgado DIEZ HORAS, DIA QUINCE DE ABRIL AÑO EN CURSO, siendo postura legal quien cubra 2/3 partes de \$39'209,700.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS, 00/100 M.N.).

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 23 DE 1987
C. SECRETARIO SEGUNDO DEL JUZGADO PRIMERO

DEL RAMO CIVIL
C. CARMENA DIAZ GALLARDO.

698-22-23-24

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 214-86, promovido por licenciado Carlos Humberto Rodríguez Ortiz endosatario en Procuración de Antonio Lorente Torres contra César Valdez Andrade, ordenóse remate primera almoneda, siguiente bien inmueble: Lote Once, manzana Treinta, sección urbanizable siete, superficie 200.00 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, 20.00 metros lote 16; Sur, 20.00 metros lote 12; Este, 10.00 metros con calle Nueva León; Oeste, 10.00 metros lote 19; y Construcción en el existente, convóquense postores y acreedores, siendo postura legal que cubra dos terceras partes de \$7'700,000.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional) y como postura legal local este Juzgado día TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

CD. OBREGON, SONORA, MARZO 2 DE 1987

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS.

699-22-23-24

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 1811-86 promovido, licenciado CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, apoderado BANCOMER S.N.C. contra German H. Zazueta Lucenilla ordenóse remate primera almoneda siguiente bien Inmueble: 10.00-00 hectáreas terreno agricultura, ubicadas lote 13, manzana 1015 del Fraccionamiento Richardson, Valle del Yaqui, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte, 200.00 metros lote 13; Sur, 200.00 metros lote 23; Este, 500.00 metros lote 14; Oeste, 500.00 metros con lote 12; convóquense postores y acreedores, siendo postura legal que cubra dos terceras partes de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 Moneda Nacional). Remate verificarse local este juzgado, DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO DIEZ HORAS.

de Cr n T n, al cual carece de la pluma y del tubo... LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA

777-24-27. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

Intestamentario a Bienes del Se or MANUEL ARAIZA RODRIGUEZ

Marzo 12 de 1987

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS C. FLORA BUJANDA FIGUEROA

778-24-27.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARIA SANTOS CORONADO

C. Secretario Tercero de Acuerdos C. JESUS LEYVA CHAVEZ

779-21-27.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARIA DE LA LUZ JIMENEZ

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ALICIA VIELLEBENT MENDEZ

780-24-27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de ROSARIO CAMPAS DE CANEY

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ

781-24-27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de RAFAELA CAMPOY

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ

782-24-27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de VICENTE LOPEZ PERALTA

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS JAVIER LEONEL BAEZ MORA

783-24-27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Radica Juicio Sucesorio Intestamentario Exp. 880/85, Bienes GUMERCINDO AGUILERA ONTI...

26 de Febrero de 1987.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS GABRIEL CARSOLO QUINTANA

784-24-27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de CRISTINA MONTUVA DE SALAZAR

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

785-24-27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de AURORA VAZQUEZ GUERRERO

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. EUNICE RIVERA FELIX

786-24-27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de JOSE LUIS RAMON URIBE FOURCADE

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS C. JESUS LEYVA CHAVEZ

787-24-27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALAMOS, SONORA

EDICTO

Bajo Expediente numero 20/87 radica Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de WILLIAM T. YEBLE

Alamos, Sonora, a 11 de Marzo de 1987.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA CARMEN CECILIA TELLEZ QUILADA

788-24-27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NAVOJOA, SONORA

EDICTO

Se radica Sucesorio Intestamentario a Bienes de ELOISA IBARRA MENDOZA

SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES

789-24-27

Cananea, Sonora, a 11 de Febrero de 1987 SECRETARIA DEL RAMO CIVIL C. LUCIA GARCIA DIAZ

772-24-25-26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CABORCA, SON.

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil 6428/84. BANCA SERFIN, S.N.C. Concesionario SERGIO PEREZ RODRIGUEZ...

AVALUO TOTAL: \$4'925,500.00. PRECIO BASE REMATE: superior precio POSTURA LEGAL: Cubra dos terceras partes superior precio.

H. Caborca, Sonora, Marzo 3 de 1987. LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS C. LIC. PATRICIA CHAVEZ GARCIA

773-24-25-26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A JOSE MARIA VAZQUEZ JADME.

Por auto de fecha Nueve de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Seis, radica Juicio Ordinario Civil Peticia de la Patria Potestad...

C. SECRETARIO SEGUNDO JAVIER LEONEL BAEZ MORA

774-24-25-26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de ARTURO GARCIA MORENO

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

775-24-27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTO:

Radica Juicio Sucesorio Intestamentario No. 1487 a Bienes de TIMOTEO MOROYOQUI A...

Cd. Obreg n, Sonora, Marzo 9 de 1987. EL PRIMER SECRETARIO LIC. EUNICE RIVERA FELIX

776-24-27.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Exp. No. 121/87 radica Juicio Sucesorio Intestamentario Bienes SILVERIO JIMENEZ FIGUEROA...

SNO. PRIMERO DE ACUERDOS

JUZGADO DE LA PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NAVOJOA, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE CORONADO QUIJADA Y MARIA JESUS CASTELM RODRIGUEZ, Conyugales que sus testas desearon herencia, deducido Juicio. Junta herederos DIEZ HORAS SIETE DE MAYO AÑO CURSO. Igual este Juizado Expediente numero 116/87.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES

790-24-27

LIC. MANUEL M. RIVADENEYRA RUIZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 75 NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

Por escritura publica numero 941, otorgada ante mi, el diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete, la señora MARIA MONTEVERDE MOLINA VIDA DE ACUILAR, aceptó la herencia instituida en su favor por el señor RICARDO EULOGIO ACUILAR, según testamento publico abierto, otorgado el once de enero de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario Publico Numero Seis, en ejercicio en esta ciudad, Licenciado Arsenio Espinosa, Escritura Publica numero 1747, Volumen 94, Asuntamo, excepto el cargo de albacea, confiado por el testador, y declaró que va procedo a formular el inventario y avalúo de los bienes hereditarios. Se hace publicación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 829 del Código de Procedimientos Civiles.

H. Nogales, Sonora, a 10 de Marzo de 1987.

LIC. MANUEL M. RIVERA RIVADENEYRA RUIZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 75

791-24-27

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL HERMOGILLO, SONORA

EDICTO

JUAN TERAN FERNANDEZ, promovió Juicio Declarativo de Propiedad por prescripción positiva bajo expediente número 2910/86, respecto del predio denominado "LA COLISEA", de 10,000.00 Hrs., con las siguientes colindancias: AL NORTE: Rio San Miguel; AL SUR: Ejido San Miguel; AL ESTE: Predio "La Lopeña" propiedad de Cesáreo López; AL OESTE: Predios Propiedad de Arnaldo Fontes López y Eduardo Serna Padilla. Señalándose las 11:00 Hrs. del día 21 de Abril de 1987, para que se lleve a cabo el desahogo de la Testimonial.

16 de Marzo de 1987.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ

792-24-27-30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CABORCA, SONORA

EDICTO

CARMEN LEON DE QUIROÑEZ, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, terreno urbano, Municipio Pitaguito, Sonora, colindancias: Norte, Calle Genl. Pequeña 18.60 metros. Sur, Calle Sonora, 29.90 metros. Este, Francisco Celaya antes, hoy Sr. Rafael Y. Celaya, mide 34.20 Mts. Oeste, Rafael A. Vidal, 23.90 metros. Superficie total 1988.00 M2. Información Testimonial 14.00 Hrs. 21 de Abril 1987. Expediente 1045/86.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA

793-24-27-30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL SAN LUIS R.C. SON. MEX.

EDICTO

Se hace conocimiento público que ABEL OCEGUERA SOLORIO promoviendo este Juicio Declarativo de Propiedad en declarativa prescripción su favor siguiente inmueble del Fondo Legal de Luis B. Sánchez, Sonora. Lote 1/4, con las siguientes colindancias Norte 21.50 con terrenos en calle Sur 21.90 con avenida Cuernavaca este 43.00 con terreno en calle Oeste 43.00 con lote propiedad del Señor Cuadalupe Lara. Cites interesados hacer valer sus derechos veintitres de mayo del año en curso. Este Juizado cita al C. Agente del Ministerio Público y colindantes expediente 234/87.

San Luis Río Colorado, Sonora a 11 de Marzo de 1987.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA

794-24-27-30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL SAN LUIS R.C. SON.

EDICTO

Se hace conocimiento público que ARNULFO VELAZQUEZ CEJA, promoviendo este Juicio (Declarativo de Propiedad) en declarativa prescripción su favor siguiente inmueble del Fondo Legal de Luis B. Sánchez, Sonora.

Lote Cinco, Manzana Treinta y Uno, con las siguientes colindancias, Al Norte: Con avenida Sonora; al Sur: Con Calle Sonora; al Este: Con lote número 4, propiedad de Jorge Olachea; al Oeste: Con lote número 6, propiedad de José Santos Robles. Cites interesados hacer valer sus derechos veintitres de mayo del año en curso. Este Juizado cita al C. Agente del Ministerio Público, escogido del Registro Público y colindantes expediente número 216/87.

San Luis Río Colorado, Sonora, a 6 de Marzo de 1987.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA

795-24-27-30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO

OTHON DUARTE OSUNA, presentó este Juicio ofreciendo Información Ad-Perpetuum (Declarativo de Propiedad), expediente 278/87, objeto justificar posesión equitativa respecto inmueble con loto identificado como fracción noroeste del lote 70, y fracciones noroeste de lotes 79, 80, 81 y 100 del Cuadrante número 1 de la 2a. Colonia Agrícola de San Lorenzo Chahuarimo, de este Municipio de Navajo, con superficie de 6-02-70 Hectáreas, con la siguiente localización:

Table with 3 columns: Lados, Distancias, Colindancias. Row 1: C-1, 6.15 Mts., N. 3055' W. Row 2: 1-2, 886.00 Mts., N.E. Row 3: 2-3, 226.63 Mts., S. 27918' W. Row 4: 3-4, 516.85 Mts., S. 167' 41" W. N. Cuadro Mestas Cuadr. XV

Fracciones lotes 79.80, 90 y 100 de Anaslazán Moroyocul.

Información mandos recibir citación colindantes, Registro Público de la Propiedad, a las 10:00 hrs. del día VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. HORTENCIA ARVIZU D.

796-24-27-30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA URES, SONORA

EDICTO

Radición este Juzgado Juicio de Jurisdicción Voluntaria Declarativo de Propiedad, promovido por IGNACIO CASTRO DE LOS REYES, Expediente No. 26/87, por haber otorgado la prescripción positiva sobre una tierra ubicada en la delegación de Huepari Municipio de San Pedro de la Cueva, con las siguientes colindancias: Al norte arroyo del Ahemio, al sur con arroyo de Torocomechi, al este terreno del señor Rafael Quijada, al oeste terreno del señor Gabriel Yáñez. Prueba testimonial recibida en las oficinas de este Juzgado a las once horas del Día Veinte de Abril del año en curso.

Ures, Sonora, a 17 de Marzo de 1987.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ

797-24-27-30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JOSEFINA CASTRO CASTRO, promovió este Juicio diligencia de Jurisdicción Voluntaria, información Ad-Perpetuum, para que se declare prescripción equitativa su favor terreno ubicado entre calles 26 y 27 avenida XIX sin número dentro de la Manzana 294 del plano oficial de esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: Con superficie total de 156.30 metros cuadrados. Norte: 11.00 metros colinda con terreno de Francisco Ruiz Llanos o su sucesión. Sur: 10.65 Metros colinda con avenida XIX.

Este: 14.30 metros colinda con terreno ocupado por José Granda Gerra. Oeste: 14.30 metros colinda con Callejón de porcelado.

Información testimonial recibida este Juizado once horas día Veintiseis de Abril del año en curso, cites colindantes y personas que se crean derecho presentarse deducido Expediente 128/87.

Guaymas, Sonora, febrero 26 de 1987.

EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS C. JESUS LEYVA YANEZ

798-24-27-30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS:

BASILIO MEDINA LEYVA, promovió este Juicio Jurisdicción Voluntaria (Prescripción Positiva) para que se declare su favor lote terreno y construcción, ubicado en Callejón sin número, espalda Par-Ver, de esta ciudad, Superficie de 231.00 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias.

Norte: 20.90 metros con calle sin número. Sur: 20.90 metros con Felicitas H. de Chávez y Arturo Durán García.

Oeste: 9.00 metros con Antonio Morales Bayón. Información testimonial recibida este Juizado doce horas Día Veintitres de Abril del año en curso, cites colindantes y personas que se crean derecho presentarse deducido. Expediente 230/86.

Guaymas, Sonora, Marzo 13 de 1987.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS C. PEDRO GARCIA MORENO

799-24-27-30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

MARIA ISABEL PEREZ VELDERRAIN, promovió este Juicio Jurisdicción Voluntaria (Prescripción Positiva) para que se declare su favor lote de terreno y construcción ubicado en calle 15 avenida 21. La superficie, con superficie de 242.00 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias.

Norte: 3.00 metros con baldío. Sur: 6.00 Metros con Adolfo Castro.

Este: 27.00 metros con Carlos Paredes. Oeste: 27.00 metros con Trinidad Vega Farfán.

Información testimonial recibida este Juizado once horas día SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, cites colindantes y personas que se crean derecho deducido. Expediente 337/87.

Guaymas, Sonora, Marzo 13 de 1987.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C. PEDRO GARCIA MORENO.

800-24-27-30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA URES, SONORA

EDICTOS

Radición este Juzgado Juicio de Jurisdicción Voluntaria Declarativo de Propiedad, promovido por JOSE FERMIN ROBLES ROBLES, expediente no. 86/86, por haber otorgado la prescripción positiva sobre un lote urbano ubicado en calle Morelos 4 esquina con avenida Pequeña, Rayón, Sonora, con las siguientes colindancias: Al norte calle Quebrón; al sur calle Pequeña; al este calle Morelos; al Oeste arroyo Cárdenas, prueba testimonial recibida en las oficinas de este Juzgado a las once horas del día VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Ures, Sonora, a 17 de Marzo de 1987.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS C. LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ

801-24-27-30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO

Exp. No. 776/85.- J.V. Prescripción equitativa. Ad-Perpetuum, promovió ALMA ROSA CHACON LOPEZ, declarar prescrito su favor siguiente bien:

Lote de terreno ubicado en Manzana F de la Colonia Bolívar, siguientes medidas y colindancias: Al Norte con 18.00 metros con calle Colombia; Al Sur con 18.00 metros con propiedad del señor PASTOR CHACON; Al Este con 23.50 metros con calle de paso en acceso al Oeste con 23.50 metros con Fracción de Terreno propiedad del Señor Adolfo Valenzuela. Sumado una superficie total de 362.50 M2.

Recepción Información Testimonial, este Juizado, las diez y veinte horas del día quince de Abril del año en curso; han sido con conocimiento interesados comparecer con derecho, presentarse a deducirlos.

C. SECRETARIA SEGUNDA LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS

819-24-27-30

UNION DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL MEXICANILLENSE, S.A. DE C.V.
 Organización Auxiliar del Crédito
 Km. 2121.5 Sobre la Carretera Internacional a Nogales
 Hermosillo, Sonora, México.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966.

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
120 Bancos del país	146'381,378.82	320 Otras obligaciones a la vista	637'082,310.00
190 Descuentos	6'901,873.61	390 Préstamos de bancos	12'000,000.00
100 Préstamos quinquenales y prorratas	2'9'223,372.61	601 Préstamos de socios	24'597,000.00
220 Préstamos de habilitación a café	4'9'785,400.97	670 Reservas y provisiones para obligaciones diversas	52'740,375.04
230 Préstamos refinanciaros	23'638,152.97	890 Créditos diferidos	23'784,075.04
330 Otras inversiones (neta)	735'971,077.87	710 Capital fijo	210'000,000.00
340 Mobiliario y equipo (neta)	27'119,000.00	721 Capital variable	130'000,000.00
390 Cargos diferidos (neta)	511,313.28	722 Capital fijo no pagado	400'000,000.00
	1'890,943.45	731 Capital variable en tránsito	10'483,000.00
		732 Capital variable en tránsito	30'000,000.00
		733 Reserva legal y otras reservas	104'483,000.00
		740 Utilidades por aplicar	295'513,000.00
		750 Utilidad en el ejercicio de 1966	33'960,300.24
			2'704,683.62
			31'480,764.22
			161'870,710.22
			1'813'866,734.38
	1'813'866,734.38		

CUENTAS DE CRÉDITO

800 Sítulos descontados con nuestro endoso	2,358'164,320.31
850 Sítulos en custodia a su administración	1,439'678,860.97
880 Cuentas de registro	12,283'136,441.96

El presente Balance General se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, encaminadas correctamente reflejadas, en su contenido las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha mencionada, las cuales se verificaron con apego a normas prácticas bancarias y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en los libros que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorados los saldos en moneda extranjera al tipo de cambio aplicable al día. Tanto el propio estado como los resultados del ejercicio reflejados en el mismo, fueron aprobados por el Consejo de Administración, subscritando en publicación pública los efectos de lo dispuesto por el Art. 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

La veracidad que muestra el presente Balance General se encuentra afectada por la revisión que se hará para el pago de las participaciones de los trabajadores de la Institución.

DR. LUIS COPPEL TAPIA Director
 SR. EMILIO CERVANTES PROCEO Contador
 C.P. AGUSTIN HUATADO AGUIAR Pub. Oficial Contralor
 C.P. JOSE RAMON OCAÑO ICEDO

Este Balance fue verificado en base en la documentación y comprobantes aportados por la Organización en los términos del artículo 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Hermosillo, Son., 6 de marzo de 1967.
 COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS
 Delegado Regional
 Angel Orozco Tapia

Hermosillo, Sonora, a 12 de marzo de 1967. Hoy sábado.
 Este Balance General fue presentado para la Unión de Crédito Agrícola e Industrial Mexicanilense, S.A. de C.V. Unión Ejecutiva del Estado para los efectos del artículo 177, de la Ley General de Sociedades Mercantiles contra, mediante el Balance General, al 31 de diciembre de 1966.- Pago de derechos \$ 5,700.00 N.M. Solote 102314 de fecha 10 de marzo de 1967. N.O. 107939 de fecha 12-03-67. Lo que subrojo a la presente en constancia. --

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE CALIDAD
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 C. AGUSTIN HUATADO AGUIAR
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA



H. Ayuntamiento
Bacerae, Sonora.

===== EN BACERAC, SONORA, CABECERA DEL MUNICIPIO DE BACERAC SONORA, SIENDO LAS 8:00 HORAS DEL DIA 28 DE MAYO DE 1986, SE REUNIERON EN EL SALON DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL EL C. JESUS LUNA LORETO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. ISIDRO DOMINGUEZ CRUZ, SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, Y LOS CC. FULGENCIO SAMANIEGO SAMANIEGO, C. PROFR. LADISLAD MORENO MORENO, C. RAFAEL SAMANIEGO ERIVES, C. MIGUEL ANGEL MORENO RAMIREZ, C. MARTHA DELFINA ARVIZU OLIVARES, REGIDORES PROPIETARIOS Y LA C. BERTHA ALICIA ENRIQUEZ CUEVAS SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO UNA SESION ORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA:

- 1ro. LISTA DE ASISTENCIA.
- 2do. APROBACION POR MAYORIA.
- 3ro. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y SU APROBACION.
- 4to. INFORMACION REFERENTE A GESTIONES HECHAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 5to. PLANTEAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y APROBACION EN SU CASO DE LA PARTICIPACION CON EL SISTEMA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- 6to. ASUNTOS GENERALES.
- 7to. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

----- CON RESPECTO AL PUNTO DEL SISTEMA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SE TOMARON LOS SIGUIENTES DECISIONES:

----- SE ACORDO QUE EL SISTEMA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SERA UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO, PARTICIPANDO CONFORME CORRESPONDA A LOS PRESUPUESTOS APROBADOS A ESTE H. AYUNTAMIENTO.

----- SIN OTRO SOBRE EL PARTICULAR SE ACORDO DAR POR TERMINADA LA REUNION DE CABILDO SIENDO LAS 10:00 HORAS P.M. Y FIRMANDOLA PARA SU CONSTANCIA:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JESUS LUNA LORETO
PRESIDENTE MUNICIPAL
BACERAC, SONORA.

SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL

C. ISIDRO DOMINGUEZ CRUZ
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL
BACERAC, SONORA.

SECRETARIA

C. BERTHA ALICIA ENRIQUEZ C.
SECRETARIA AYUNTAMIENTO
BACERAC, SONORA.

C. FULGENCIO SAMANIEGO SGO.
PRIMER REGIDOR.

C. PROFR. LADISLAD MORENO MORENO
SEGUNDO REGIDOR

C. RAFAEL SAMANIEGO ERIVES
TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL MORENO RAMIREZ
CUARTO REGIDOR.

C. MARTHA DELFINA ARVIZU OLIVARES
QUINTO REGIDOR.

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA
SECCION	ADMINISTRATIVA
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

Atil, Sonora., 10 de marzo de 1987.

el día 10 de marzo de 1987, se celebró Asamblea Ordinaria de Cabildo, según acta No. 19 donde consta el acuerdo de aprobación de transferencia de partida del presupuesto del ejercicio de 1986, quedando de la forma que a continuación se menciona para su publicación oficial.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
Cabildo	\$ 810,000.	-0-	\$ 235,000.	\$ 575,000.
Presidencia	959,100.	\$1'184,400.	189,100.	1'954,400.
Secretaría	10'333,100.	3'523,700.	640,000.	13'216,800.
Tesorería	13'596,400.	980,000.	4'624,000.	9'952,400.
	<u>\$25'698,600.</u>	<u>\$5'688,100.</u>	<u>\$5'688,100.</u>	<u>\$25'698,600.</u>

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATIL, SONORA.



C. Rafael Murrieta Celaya

C. RAFAEL MURRIETA CELAYA.

CONVENIO AUTORIZACION NUMERO 10-013-87 QUE MODIFICA LAS CLAUSULAS TERCERA Y SEPTIMA DEL CONVENIO AUTORIZACION NUMERO 10-008-86 PARA LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "JEREZ DEL VALLE", DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. HECTOR GUILLERMO BALDERRAMA NORIEGA, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CESAR RUBIO GARCIA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, ING. CARLOS ESPINOSA CORRAL, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA EL H. AYUNTAMIENTO Y POR OTRA PARTE EL C. ING. JOSE HERACLIO SALAZAR ESPINOSA Y EL C. DR. GERARDO ARANDA OROZCO EN REPRESENTACION DE LA C. MARIA TERESA ESPINOSA DE SALAZAR Y JOSE SALAZAR ERBE A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE, SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S :

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 5º Fracción II, 9º Fracción XI y 90 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y demás relativos de la Legislación Vigente.

SEGUNDA.- Declara "La Fraccionadora" que con fecha 24 de Marzo de 1986 y en base a lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, celebró ante el "H. Ayuntamiento" de Hermosillo, el convenio No. 10-008-86, para fraccionar un predio propiedad de sus representados, pactándose en el citado instrumento, las especificaciones para la realización de las obras de urbanización respectivas, publicándose el mismo en el Boletín Oficial del Estado el día 29 de Mayo de 1986.

TERCERA.- Declaran ambas partes que en el convenio a que se refiere la declaración anterior, se pactó en su cláusula TERCERA lo siguiente:

"De acuerdo a lo previsto por el Artículo 91 Fracción IV de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por la Fraccionadora y que consta en el anexo No. 13 a este convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la cláusula PRIMERA, en manzanas, lotes y calles teniendo todos los lotes acceso a la vía pública; y, que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzana, área vendible y de donación, vialidad, así como el número total de lotes:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS.

MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	NO. DE LOTES.	AREA VENDIBLE (M2).		AREA NO VENDIBLE (M2).	
			HABITACIONAL.	COMERCIAL.	EQ. URBANO.	PARQUE JARDIN.
I	1-11 6a-11a	17	1,770.26			
I	12	1		372.78		
II	1-28	28	3,500.00			
III	1-14 7a-14a	22	2,293.43			
III	15	1		297.00		
IV	1-1	1	45.63			
V	1-3	3		616.20		
VI	1-18 13a-19a	25	2,693.45			
VI	19	1		255.18		
VII	1-28	28	3,500.00			
VIII	1-28	28	3,500.00			
IX	1-28	28	3,500.00			
X	1-28	28	3,500.00			
XI	1-28	28	3,500.00			
XII	1-26	26	4,324.87			
XII	27	1			4,424.59	
XIII	1-28	28	3,500.00			
XIV	1-28	28	3,500.00			
XV	1-28	28	3,458.44			
XVI	1	1	18.87			
XVII	1	1				1,232.50
XVIII	1-17 4a-14a	28	3,023.00			
TOTAL.		380	45,627.95	1,541.16	4,424.59	1,232.50

DISTRIBUCION DEL SUELO:

AREA VENDIBLE:

HABITACIONAL-----	45,627.95
COMERCIAL-----	1,541.16

AREA DE DONACION:

EQUIPAMIENTO URBANO-----	4,424.59
AREAS VERDES-----	1,232.50
AREA DE VIALIDAD-----	24,064.63

T O T A L :	76,890.83
-------------	-----------

NUMERO TOTAL DE LOTES: -----	380
------------------------------	-----

"La Fraccionadora", se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismo que solo podrán ser modificados previa autorización del "H. Ayuntamiento" otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor".

CUARTA.- Continúan declarando ambas partes, que en el convenio a que se refiere la declaración SEGUNDA del presente instrumento, se pactó en su cláusula Séptima lo siguiente:

"La Fraccionadora" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refieren las cláusulas CUARTA y QUINTA en un plazo no mayor de Doce meses contados a partir de la fecha de firma del presente convenio".

QUINTA.- Declara "La Fraccionadora" que mediante escrito de fecha 6 de Octubre de 1986, se dirigió al "H. Ayuntamiento" de Hermosillo, solicitando la modificación de las cláusulas TERCERA y SEPTIMA, respecto a las obras de Urbanización del Fraccionamiento "Jerez del Valle", para desarrollarlas por etapas así como el plazo de terminación para cada una de las mismas.

SEXTA.- Ambas partes declaran que no habiendo impedimento legal alguno, han convenido modificar el contenido de las Cláusulas TERCERA y SEPTIMA referidas mediante el presente instrumento, lo cual sujetan al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- El "H. Ayuntamiento" y "La Fraccionadora" convienen en modificar el contenido de las cláusulas TERCERA y SEPTIMA del convenio autorización No. 10-008-86 del Fraccionamiento "Jerez del Valle" del Municipio de Hermosillo, Sonora en lo referente al Desarrollo por etapas de las obras de Urbanización, así como el plazo de realización para cada una de las mismas, para quedar como sigue:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS.

PRIMERA ETAPA.

MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	NO. DE LOTES.	AREA VENDIBLE (M2).		AREA NO VENDIBLE (M2).	
			HABITACIONAL.	COMERCIAL.	EQ. URBANO.	PARQUE JARDIN.
VI	7-18	12	1,487.50			
VI	19	1		255.18		
VII	27-28	2	262.50			
X	1-2 y 28	3	402.50			
XI	1-28	28	3,500.00			
XII	1-11	11	1,346.80			
XII	27	1			4,424.59	
XIII	1-28	28	3,500.00			
XIV	1 y 28	2	280.00			
XVII	1	1				1,232.50
XVIII	1-17 4a-14a	28	3,023.00			
TOTAL.		117	13,802.30	255.18	4,424.59	1,232.50

DISTRIBUCION DEL SUELO :

PRIMERA ETAPA.

AREA VENDIBLE:

HABITACIONAL.----- 13,802.30 M2.
 COMERCIAL.----- 255.18 M2.

AREA DE DONACION:

EQUIPAMIENTO URBANO.----- 4,424.59 M2.
 PARQUE JARDIN.----- 1,232.50 M2.

AREA DE VIALIDAD.----- 8,022.50 M2.

TOTAL.----- 27,737.07 M2.

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS.
SEGUNDA ETAPA.

MANZANA.	DEL LOTE AL LOTE	NUMERO DE LOTES	AREA VENDIBLE (M2).	
			HABITACIONAL	COMERCIAL.
II	15-28	14	1,750.00	
III	4-14	11	1,364.99	
III	15	1		297.00
IV	1	1	45.63	
VI	1-6 13a-19a	13	1,205.96	
VII	1-26	26	3,237.50	
VIII	1-28	28	3,500.00	
IX	1-14	14	1,750.00	
X	3-14	12	1,487.50	
TOTAL.		120	14,341.58	297.00

DISTRIBUCION DEL SUELO :

SEGUNDA ETAPA.

AREA VENDIBLE:

HABITACIONAL----- 14,341.58 M2.
COMERCIAL.----- 297.00 M2.

AREA DE VIALIDAD.----- 6,721.80 M2.

T O T A L : 21,360.38 M2.

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS.
TERCERA ETAPA.

MANZANA.	DEL LOTE AL LOTE.	NUMERO DE LOTES	AREA VENDIBLE (M ²).	
			HABITACIONAL	COMERCIAL.
IX	15-28	14	1,750.00	
X	15-27	13	1,610.00	
XIV	2-27	26	3,220.00	
XV	1-28	28	3,458.43	
XVI	1	1	18.87	
TOTAL.		82	10,057.30	

DISTRIBUCION DEL SUELO :
TERCERA ETAPA.

AREA VENDIBLE:	
HABITACIONAL.....	10,057.30 M ² .
AREA DE VIALIDAD.....	4,056.90 M ² .
T O T A L :	14,114.20 M ² .

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS.
CUARTA ETAPA.

MANZANA.	DE LOTE AL LOTE.	NUMERO DE LOTES	AREA VENDIBLE (M ²).	
			HABITACIONAL	COMERCIAL.
V	1-3	3		616.20
XII	12-26	15	2,978.07	
TOTAL.		18	2,978.07	616.20

DISTRIBUCION DEL SUELO:
CUARTA ETAPA.

AREA VENDIBLE:

HABITACIONAL-----2,978.07 M2.
 COMERCIAL----- 616.20 M2.
 AREA DE VIALIDAD.-----2,765.21 M2.
 T O T A L . 6,359.48 M2.

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS.
QUINTA ETAPA.

MANZANA	DEL LOTE AL LOTE.	NUMERO DE LOTES	AREA VENDIBLE (M2)	
			HABITACIONAL	COMERCIAL.
I	1-11 6a-11a	17	1,770.26	
I	12	1		372.78
II	1-14	14	1,750.00	
III	1-3 7a-14a	11	928.44	
TOTAL.		43	4,448.70	372.78

DISTRIBUCION DEL SUELO.
QUINTA ETAPA.

AREA VENDIBLE:

HABITACIONAL-----4,448.70 M2.
 COMERCIAL----- 372.78 M2.
 AREA DE VIALIDAD.-----2,498.22 M2.
 T O T A L . 7,319.70 M2.

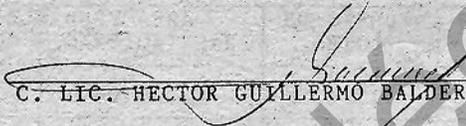
SEGUNDA: "La Fraccionadora" se obliga a terminar las obras de urbanización, en las Etapas a que se refiere la cláusula anterior en los siguientes plazos:

Para la 1ª etapa 4 meses, para la 2ª, 3ª y 4ª etapas 13 meses y para la 5ª etapa 15 meses, todos a partir de la fecha de firma del presente convenio.

TERCERA.- "La Fraccionadora" se obliga a respetar lo pactado en la modificación a que se refiere el presente convenio, obligándose a ordenar por su cuenta y cargo la publicación en el Boletín Oficial del Estado e inscribirlo en las oficinas registrales respectivas en los términos señalados en los Artículos 137, 138 y 139 de la Sección V de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

L E I D O QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

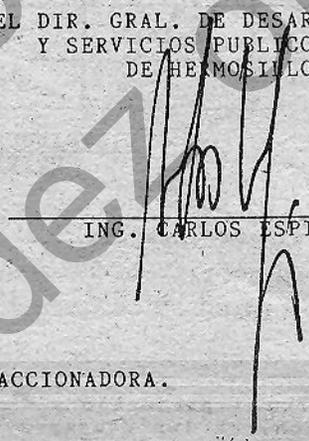
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DE HERMOSILLO.


C. LIC. HECTOR GUILLERMO BALDERRAMA NORIEGA.

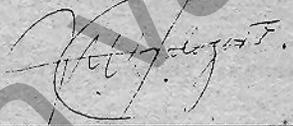
EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HERMOSILLO.

EL DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO
Y SERVICIOS PUBLICOS MPALES.
DE HERMOSILLO.


LIC. CESAR RUBIO GARCIA.


ING. CARLOS ESPINOSA CORRAL.

POR LA FRACCIONADORA.


ING. JOSE HERACLIO SALAZAR ESPINOSA.


DR. GERARDO ARANDA OROZCO.

Convenio que autoriza la relotificación del Fraccionamiento "JARDINES DEL BOSQUE", en la ciudad de Nogales, Sonora, que celebran por una parte el C. Presidente Municipal Sr. César José Dabdoub Chávez con la intervención del Secretario del H. Ayuntamiento Lic. José Ignacio Siqueiros Valenzuela, el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Ing. Silverio Ruiz Aguilar, a quienes para los efectos del presente convenio se le denominará el "H. Ayuntamiento", y por la otra parte el C. Ing. David Sosa Delgado en representación de Constructora Nogales, S.A. de C.V. a quienes en lo sucesivo se les denominará "LA FRACCIONADORA".

CLAUSULA PRIMERA:- La Fraccionadora solicita la relotificación del Fraccionamiento "JARDINES DEL BOSQUE" debido a que el proyecto inicial de construcción de vivienda ha sido modificado.

SEGUNDA:- El Ayuntamiento aprueba la relotificación solicitada por la Fraccionadora para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora en lo señalado en el Artículo 102 de esta Ley en lo relativo al frente mínimo de lotes para las nuevas características de la vivienda que se proyecta construir, y que es como sigue:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS:

MNA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE	NUM. DE LOTES	AREA VENDIBLE
10	1 al 67	67	7,640.80 M2.
11	1 al 67	67	7,616.00 M2.
12	1 al 64	64	7,328.00 M2.
13	1 al 25	25	2,800.00 M2.
13	11-Comercios	11	2,012.50 M2.
14	1 al 32	32	3,728.00 M2.

AREA VENDIBLE	31,125.30
AREA DE VIALIDAD	<u>16,770.00</u>
S U M A	47,895.30 M2.

Se anexan planos mismos que deberán enviarse para su registro a la Dirección de Catastro, y a la Oficina de Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

TERCERA:- Las declaraciones y Clausulas del convenio original con excepción de lo acordado en este convenio, quedan vigentes en todos sus alcances.

LEIDO que fué por las partes contratantes al presente contrato y concientes de su valor y fuerza legal, lo ratifican y firman para su constancia en la ciudad de Nogales, Sonora, a los dieciocho días del mes de Febrero de Mil Novecientos Ochenta y Siete.

POR EL M. AYUNTAMIENTO DE NOGALES,
SONORA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGALES,
SONORA.

SR. CESAR J. DABDOUB CHAVEZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

LIC. JOSE I. SIQUEIRAS V.

ING. SILVERIO RUIZ AGUILAR.

POR LA FRACCIONADORA.

ING. DAVID SOSA DELGADO

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "LA PLININDA Y LAUBRIA" con expediente instaurado No. 124950, con superficie aproximada de 2,000-00-00 Has., ubicado en el Municipio de ALAMOS, Estado de SONORA, y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "LOS VALLES" ALBERTO VELDERKAIN DREACH.
AL SUR: "EL PALMARITO" LOPEZ GARCIA MARTINEZ.
AL ESTE: "LAS PALMITAS" LOPEZ GARCIA MARTINEZ.
"FRACCION SUR DE LOS VALLES Y FRACCION DE SANTA ISABEL DE LA NO PALMERA" SERGIO VILLANUEVA TELLECHUA, Y SERGIO VILLANUEVA MARTINEZ.
"PIEDRA COLORADA" DOLORES GARCIA VIDA, DE ZAVAY.
AL OESTE: "COMUNIDAD JESUS MARIA DE LOS CANGRILLOS".

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, en el Periódico de Mayor Circulación "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ALAMOS, Estado de SONORA, y en los Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presentarlos el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 27 MARZO de 1987.

ATENCIÓNAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

EL DELEGADO AGROARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO (RIFA-470417) ING. JOSÉ LUIS CAMPANER GUERRERO. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 451465 de fecha 13 de Marzo de 1986, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno presunto nacional denominado "BACAJAQUITO" con expediente instaurado No. 120139, ubicado en el Municipio de ALAMOS, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 3,500-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "BACAJAQUITO" SALVADOR LAMARQUEZ, ARROYO LOPEZ MIZTLAN, "LOS POTRILLOS" HIDRANTILLON RUIZ.
AL SUR: EJIDO SAN BERNARDO.
AL ESTE: "LA COMUNIDAD SAN ANTONIO DE JESUS PAZO, EJIDO GOCHILCO.
AL OESTE: "INNOMINADO" RUFINO ENRIQUEZ LUZANILLA, "TOMA DE AGUA" P.O. CARLOS MIZTLAN, "LA PLININDA" SERGIO VILLANUEVA TELLECHUA.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ALAMOS, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presentarlos el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 27 MARZO de 1987.

ATENCIÓNAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

EL DELEGADO AGROARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO (RIFA-470417) ING. JOSÉ LUIS CAMPANER GUERRERO. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 451465, de fecha 13 de Marzo de 1986, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "CIVILIZACION" con superficie aproximada de 4,000-00-00 Has., ubicado en el Municipio de ALTAR, Estado de SONORA, y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "LA CIVILIZACION" BERNARDO NUÑEZ, "TRES CANTONAS" JESUS RINDEZ B.
AL SUR: "LA CIVILIZACION" EMILIA SOTILLO, "MAGNANIMO" JAVIER SOTILLO.
AL ESTE: "EL JUBON" P.O. OCTAVIO RIZZO SOTO, "EL LIBRILLO" MA. ANA ELIZABETH GONZALEZ GONZALEZ, "EL LIBRILLO" P.O. OCTAVIO RIZZO SOTO.
AL OESTE: "DONILLAS" VIDAR SOTILLO OLAYA.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de Mayor Circulación, por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ALTAR, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presentarlos el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 27 D. MARZO de 1987.

ATENCIÓNAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

DELEGADO AGROARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO (RIFA-470417) ING. JOSÉ LUIS CAMPANER GUERRERO. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 451465, de fecha 13 de Marzo de 1986, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "SIERRA ALTA", Estado de SONORA, con superficie aproximada de 5,131-6500 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "SIERRA ALTA"-- RODOLFO LUJAN MURRIETA.
AL SUR: "LA VENTANA"-- VINICIO VALBUENA Y ALFREDO VALBUENA ZELA CARRIDO.
AL ESTE: "REPUESTO DE LUJAN"-- MANUEL IBARROLA ELIAS. "EL DAVIÑO"-- JULIANA DE LA FUENTE BAY.
AL OESTE: "SIERRA ALTA"-- RODOLFO LUJAN MURRIETA.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de Mayor Circulación, por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de CAJEME, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no comparecieran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 27 DE ENERO DE 1987.

ATENTAMENTE SUPRACIO EFECTIVO NO REELECCION EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES LIC. ARMANDO S. RICO FREILADO ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 451465, de fecha 13 de Marzo de 1986, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "SOMBRIETE", Estado de SONORA, con superficie aproximada de 300-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "LAS ANIMAS, EL TARAÍ, Y FRACC. DE LA VENTANA"-- ANTONIO FIMBRES F.
AL SUR: "AGUA SALADA"-- JOSE MENCUA LEIVA. "LEON TORCILLÓ"-- MARGARITA GUERRA DE AMARO. "LUMAS Y DALÍOS DEL CERRO TORCILLÓ"-- ABILARDO FLORES FIMBRES.
AL ESTE: "LAS ANIMAS, EL TARAÍ, Y FRACC. DE LA VENTANA"-- ANTONIO FIMBRES FLORES. "EL ALAMITO"-- BENIGNO ENCINAS VDA. DE SOTO.
AL OESTE: "EL VECINITO EL MEQUITE"-- GERMAN LINDERS CASTILLO. "MESA DEL DIVISADERO"-- FERNANDO FLORES GUERRA.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de Mayor Circulación, por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de CAJEME, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no comparecieran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 DE ENERO DE 1987.

ATENTAMENTE SUPRACIO EFECTIVO NO REELECCION EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES LIC. ARMANDO S. RICO FREILADO ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "EL AGUAJITO", con expediente instaurado No. 119300, con superficie aproximada de 35-00-00 Has., ubicado en el Municipio de ALAMOS, Estado de SONORA, y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "TIERRA COLORADA"-- CONRADO RAMOS LAGARDA. "EL VERANO"-- ROGELIO GONZALEZ MUÑOZ. "INNOMINADO"-- JOSE BORBON GARCIA.
AL SUR: "SAN GERMAN"-- ZOILA YEPIZ. "LA JUCHILLA"-- CILIOFAS RAMOS YELA.
AL ESTE: "BUENOS AIRES"-- GRADALLE MARTINEZ CERVANTES. "EL AGUAJITO"-- JUAN BAUTISTA MORALES YEPIZ.
AL OESTE: "EL CHIPILO"-- JOSE MANDEZ TORRES. "EL DESCANSO"-- RICARDO BORBON GARCIA.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, en el Periódico de Mayor Circulación "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ALAMOS, Estado de SONORA, y en los Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no comparecieran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 DE ENERO DE 1987.

ATENTAMENTE SUPRACIO EFECTIVO NO REELECCION EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES LIC. ARMANDO S. RICO FREILADO ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "AGUA SALADA", con expediente instaurado No. 17410, con superficie aproximada de 1,000-00-00 Has., ubicado en el Municipio de CAJEME, Estado de SONORA, y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "LEON TORCILLÓ"-- MARGARITA GUERRA DE AMARO. "EL ALAMITO"-- BENIGNO ENCINAS VDA. DE SOTO.
AL SUR: "RIO YAQUI"-- (ZONA FEDERAL).
AL ESTE: "AGUA CALIENTE"-- ALBERTO GARCIA LEIVA.
AL OESTE: "EJIDO LUMORIPA"--

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, en el Periódico de Mayor Circulación "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de CAJEME, Estado de SONORA, y en los Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no comparecieran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 DE ENERO DE 1987.

ATENTAMENTE SUPRACIO EFECTIVO NO REELECCION EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES LIC. ARMANDO S. RICO FREILADO ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462422, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "EL MONTECO", ubicado en el Municipio de SAN JUAN DE LOS RIOS, Estado de SONORA, y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "OJO DE M...". AL SUR: "EL POSSESIONARIO". AL ESTE: "EL AGUAJAY Y ARROYO DE SAN MIGUEL". AL OESTE: "EL MONTECO", "TERRENO BALDIO", "LA UVA" O LA "PASA DE LA COTERA".

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 453465, de fecha 13 de Marzo de 1986, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "EL DURAZNITO", ubicado en el Municipio de JALAPA, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 130-00-00 Hec., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "EL DURAZNITO". AL SUR: "JALAPA Y EL DURAZNITO". AL ESTE: "LA PALMITA". AL OESTE: "EL PEÑASCO BLANCO".

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, en el Periódico de Mayor Circulación "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de AVISPA, los Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentarlo al deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 27 de Enero de 1987.

ATENTAMENTE, SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION. DELEGADO GUBERNATIVO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO. ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de Mayor Circulación, por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de JALAPA, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentarlo al deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 27 de Enero de 1987.

ATENTAMENTE, SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION. DELEGADO GUBERNATIVO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO. ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 453465 de fecha 13 de Marzo de 1986, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado: "EL ERRO PINTO", con expediente Insurgido No. 100363, ubicado en el Municipio de FOSARJO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 2,000-00-00 Hec., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "LOS PEÑASCOS COLORADOS". AL SUR: "LOS MACHECHES". AL ESTE: "LOS RAJOS". AL OESTE: "EL DATIL".

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de AVISPA, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentarlo al deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 de Enero de 1987.

ATENTAMENTE, SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION. DELEGADO GUBERNATIVO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO. ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Autos y Accesorios, S.A., contra Francisco Huicosa Moreno. 12

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banca Cremi, S.N.C., contra Jorge Gutiérrez Preciado y Miguel Angel Gutiérrez Preciado. 12

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió el Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, contra César Valdez Andrade. 12

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió el Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, contra Germán H. Zazusta Lucenilla. 12

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banca Serfin, S.N.C., contra Grupo Agroindustrial del Noroeste, S.A. y Candelario Mireles Pérez. 13

EDICTO en Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), promovió Marina Sorventi, Castillo, contra Euliquio Rayos López. 13

EMPLAZAMIENTO a José Rodrigo Pefueñas Norsagaray, Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovió Marisela Leal Murillo, en su contra. 13

CONVOCATORIA Remate Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovió el Lic. Francisco Javier Mejías Cisneros, contra Carlos Durán Cosío. 13

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banco Interaccional S.N.C. contra María del Socorro Orona Sifuentes y Filiberto Orono Sifuentes. 13

NOTIFICACION a: Bennie C. Hood. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió el Lic. Jorge Paqueiras Leal, en su contra. 13

PUNTOS Resolutivos del Juicio Divorcio Necesario, promovió Carlos Manuel Valdez Dávila contra Alma Leticia Garza Luna. 13

PUNTOS Resolutivos Juicio Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva), promovió Dora Luz Mendoza de Velazuela, contra Gudeba Castañeda de Gutiérrez. 13

CONVOCATORIA a Remate Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Banco Atlántico, contra Eduardo Figueroa Rivera. 14

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovieron los Lics. Oscar Camacho Romero y/o Gerardo R. García Díaz en contra de Dicomsa Kilpatrick Construcción Industrial. 14

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banca Serfin, S.N.C., contra Sergio Pérez Rodríguez. 14

EMPLAZA a José María Vázquez Jaime Juicio Ordinario Civil, pérdida de la Patria Potestad, promovió Martha Guadalupe Pérez Miranda. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de: Arturo García Moreno. 14

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Timoteo Moroyoqui A. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de: Silverio Jiménez Figueroa. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Manuel Araiza Rodríguez. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Santos Coronado. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: María de la Luz Jiménez. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Rosario Campas de Cárnez. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Rafaela Campoy. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Vicente López Peralta. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Gumercindo Aguilera Oliveros. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Cristina Montoy de Salazar. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Aurora Vázquez Guerrero. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: José Luis Ramón Uribe Fourcade. 15

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria Declarativo de Propiedad, promovió Ignacio Castro de los Reyes. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: William T. Peche. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Eloisa Ibarra Mendivil. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Enrique Coronado Quijada y María Jesús Gastélum Rodríguez. 15

AVISO Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de Ricardo Eulogio Aguilar. 15

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, Prescripción Positiva Promovió Juan Terán Fernández. 15

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió Carmen León de Quiñones. 15

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió Abel Aceguera Solerto. 15

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió Arnulfo Velázquez Ceja. 15

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuum (Declarativo de Propiedad), promovió Othon Duarte Osuna. 15

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuum, promovió Josefina Castro Castro. 15

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (Prescripción Positiva) promovió Baathio Medina Leyva. 15

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria, (Prescripción Positiva), promovió María Isela Pérez Velderrain. 15

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria Declarativo de Propiedad, promovió José Fermín Robles Robles. 15

EDICTO en Juicio J.V. Prescripción Adquisitiva, ad-perpetuum, promovió Alma Rosa Chacón López. 15

BALANCE General que presenta Unión de Crédito Agrícola e Industrial Hermosilloense, S.A. de C.V., al 31 de Diciembre de 1986. 16

GOBIERNO MUNICIPAL

ACUERDO que crea el Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia de Pace-rac, Sonora. 17

ACUERDO de Aprobación de Transferencias de Partidos del Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio de 1986 del Municipio de Atil, Sonora. 18

CONVENIO Modificación de las Obras de Urbanización del Fraccionamiento "Jerez del Valle", de la Ciudad de Hermosillo, Sonora. 19

CONVENIO Autorización, que celebran por una parte el C. Presidente Municipal y por otra parte el C. Ing. David Sosa Delgado, con relación de la reedificación del Fraccionamiento "Jardines del Bosque", en la Ciudad de Nogales, Sonora. 27

GOBIERNO FEDERAL SECRETARÍA DE REFORMA AGRARIA.

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "La Pirinola y Lechería" Municipio de Alamos, Estado de Sonora. 29

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "Bajasaguí" Municipio de Alamos, Estado de Sonora. 29

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "Divisadero" Municipio de Altar, Estado de Sonora. 29

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "El Humo" Municipio de Altar, Estado de Sonora. 29

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "Sierra de las Abejas" Municipio de Guaymas, Estado de Sonora. 30

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "Sombretete" Municipio de Cajeme, Estado de Sonora. 30

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "El Aguajito" Municipio de Alamos, Estado de Sonora. 30

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional Denominado "Agua Salada" Municipio de Cajeme, Estados de Sonora. 30

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional Denominado "El Sabinal" Municipio de Bavispe, Estado de Sonora. 30

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "Rancho Jalapa", Municipio de Yécora, Estado de Sonora. 30

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "Cerro Prieto" Municipio de Rosario, Estado de Sonora. 30